

BIBLIOGRAFIA

Libros y revistas

BERMEJO GIRONÉS (Juan Ignacio). — *Derecho de Entidades Locales*. Publicaciones del «Instituto de Estudios de Administración Local», 553 páginas. Madrid, 1949.

El Instituto de Estudios de Administración Local que, con evidente eficacia, viene cumpliendo los fines que hicieron tan necesaria su creación, enriquece el ya extenso e importante fondo bibliográfico alcanzado, con la publicación de la nueva meritisima obra de don Juan Ignacio Bermejo Gironés, Profesor de dicho Instituto, Secretario de Administración local de primera categoría y Jefe de Estudios municipales en el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Con razón dijo el gran maestro don Antonio Royo Villanova, al prologar en 1935 otro libro del señor Bermejo, «Aportaciones al Derecho municipal», que entre las varias ramas del Derecho administrativo descuella por su importancia la referente al Derecho

del Municipio, bastante por sí sola para ocupar la atención de una cátedra y para nutrir las páginas de un libro; y, refiriéndose al que a la sazón presentaba, estimó que, por su notable interés, llenaba un vacío y cumplía una misión pedagógica y profesional.

Desde aquel entonces, Bermejo Gironés no sólo no ha cesado en su vocacional labor, sino que se viene dedicando plenamente, con loable fervor y entusiasmo, a la investigación de los problemas que afectan a la vida local, incluso como colaborador efectivo para la resolución de los mismos en todas las esferas de su actividad profesional. Así, este «Derecho de Entidades Locales», no obstante su finalidad principalmente docente, de la que arranca la necesidad de limitarse a la parte general (puesto que el Régimen jurídico, las Haciendas, etcétera, forman asignaturas distintas en el cuadro de estudios del Instituto), constituye una obra interesantísima, construida con solidez de sistema, precisión

de concepto y lenguaje, y perfecto dominio de la materia, siempre necesario e indispensable en los momentos actuales para el complejo conocimiento y adecuada divulgación, en el orden doctrinal y legal, de la personalidad, medios y fines de nuestras dos principales zonas de Administración local: las Provincias y los Municipios.

Es la obra un brillante testimonio de la sólida formación jurídico-administrativa y cultural del autor, que selecciona las doctrinas de los administrativistas españoles y extranjeros, clásicos y modernos, acusa en todo momento su propia personalidad en torno a los puntos debatidos y aduce las influencias del pensamiento filosófico representadas por Ortega y Gasset, Spengler, Scheller y otros, para fundamentar y explicar la evolución de las instituciones provinciales y municipales, tanto en lo que les afecta *directamente* como en cuanto se refiere a su consideración de *partes de un todo* mayor en el cumplimiento de sus fines generales, cuya «unidad de colaboración» es indudable en su examen lógico y en el de los presupuestos de su existencia.

El contenido y la sistemática de la nueva obra se ponen de relieve en el magnífico y certero «Estudio preliminar» del ilustre Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la capital de España y Profesor del Instituto, don Mariano Berdejo Casañal, por lo que sólo

hemos de referirnos aquí a algunos de los temas capitales.

Detenemos a meditar sobre cualquiera de las cuestiones que la vida local suscita, desde los diversos puntos de vista *político, jurídico, administrativo, sociológico...*, en que pueden enfocarse, es siempre tentador. Los binomios más barajados: «libertad-autoridad», «autonomía-centralización», «Democracia - eficacia», «Sociedad-Estado», se nos presentan con una realidad tan cercana, tan palmaria y vital, que parecen decirnos que es allí, en el ámbito de esa vida, donde han de resolverse, donde pueden encontrarse las soluciones para iniciar la resurrección nacional, como pensaban don Antonio Maura y don José Calvo Sotelo, como enseña el ejemplo de la famosa y eficaz Administración prusiana.

La vida de las comunidades locales, y especialmente la de la comunidad municipal, presenta una indudable trabazón *política*. En ella establecen los ciudadanos sus primeras relaciones como miembros de una colectividad formada por el Derecho, se valoran las instituciones administrativas, se proyectan los esquemas y se obtienen las consecuencias del sistema político del Estado, se ofrece, en suma, aquella realidad tangible en la que la idea de Administración se asienta y viene a justificarse y robustecerse moderadamente «por los servicios que presta» aquella. Deriva de aquí uno de los primeros y esenciales

postulados a examinar, que concitó la enconada polémica desarrollada durante el siglo XIX en torno al carácter *legal* o *natural* del Municipio. De la aceptación de uno u otro criterio dependía inicialmente toda la estructura general y especial de la Municipalidad. Las dos tesis eran unilaterales. Jordana de Pozas ha señalado las causas que las promovieron y fomentaron. Hoy se encuentran superadas por una fusión o síntesis de sus notas positivas. Bermejo Gironés analiza con detalle la evolución de la controversia y considera, remitiéndose a la acertada discriminación de Ruiz del Castillo, que, si «sociológicamente» el Municipio representa una realidad *natural*, como lo es la del hombre, «jurídicamente» es preciso que se le *reconozca* en virtud del principio de la viabilidad, que justifica su erección en sujeto de derecho para el cumplimiento de todos los fines propios de su naturaleza.

Las Entidades locales se arraigan cada vez más como Corporaciones *económico-administrativas* de fines generales, en su jurisdicción: el «servicio» viene a ser la razón de su existencia, según dice muy bien Bermejo. Y así, las tendencias *autonómicas* se convierten hoy en fórmulas de «colaboración». Las transformaciones que en el orden «social» y «económico» se operan en nuestros tiempos, el principio del mínimo nacional, el desarrollo de los servicios sin desplazar las funciones

de policía y de fomento, otorgan el máximo realce a la «función de servicio público», y hacen al presente a la Administración sujeto de prestaciones en favor de los administrados.

Entre los temas de más actualidad figura el de las bases sobre las cuales debe estructurarse el nuevo *orden social*: qué mecanismos pueden asegurar un estado de paz auténtica y de nivel de vida, espiritual y material, para todos, de acuerdo con las exigencias de la dignidad humana. Una de las fórmulas es la del aumento del número de «trabajadores autónomos», garantizándoles un patrimonio que asegure la dedicación efectiva de sus facultades manuales e intelectuales. Bermejo, al estudiar el patrimonio municipal y el comunal, subraya la misión y la trascendencia que ambos tuvieron en la «economía» de muchos de nuestros pueblos y en la de todos los miembros que integraban las respectivas comunidades locales. Por ello ve acertadamente en la reconstrucción de estos patrimonios la solución de hondos problemas que hoy afectan a nuestras clases trabajadoras del medio rural y que, por repercusión, adquieren la importancia de preocupaciones nacionales.

El Profesor Bermejo Gironés recoge muy bien todos estos fenómenos y las consecuencias que provocan en relación con la *competencia* de las Entidades locales, obligándoles a ensancharla y a superarla, y acentuando el contenido *social* de muchas atenciones

y servicios, forzosos unos y voluntarios otros.

Toda la exposición del libro que comentamos está salpicada de referencias y citas que avalan el modo de ser y de actuar de los organismos municipales: la incursión por el Derecho histórico encabeza el estudio e investigación de cada una de las instituciones, respecto de las cuales se anota y concuerda la legislación vigente y se da a conocer el Proyecto de Ley articulada sobre la de Bases del Régimen Local; se alude oportunamente al Derecho comparado para reseñar los distintos sistemas adoptados en los países europeos y americanos; se analiza especialmente la génesis y actual enfoque de las Autoridades municipales: el Alcalde y sus diferentes grupos de atribuciones, los Tenientes de Alcalde y sus cometidos, los Alcaldes pedáneos y los de barrio, los Concejales, sus nuevos módulos de elección y sus funciones, poniendo de manifiesto el relieve de todas estas investiduras que no habían sido descritas hasta ahora con la extensión y precisión que lo hace el autor, quien procede en su exégesis con meticoloso rigor comparativo e interpretativo de los ordenamientos de 1877, 1924, 1935 y 1945.

Es de notar la atinada crítica del sistema establecido en algunos aspectos por el Decreto provisional de 1946, que regula las Haciendas Locales, del que dice objetiva y constructivamente Bermejo Gironés que «pese al noble

propósito y al sentido científico que lo informa, no es susceptible de canalizar las fuentes de *ingresos* ni las bases de *imposición* naturales y tradicionales de nuestros Municipios y Provincias».

Demuestra el señor Bermejo su competencia, madurado trabajo y acierto, al exponer en un libro para usos docentes una síntesis en la que se conjugan constantemente los elementos teóricos y prácticos imprescindibles para el estudio y encauzamiento de los problemas del «Derecho de Entidades Locales», y al sopesar con ecuanimidad, que no obsta al desarrollo de sus originales puntos de vista, los factores y las posibilidades que entran en juego en cada caso de los que él aborda, sin huir de las dificultades.

Se cierra la obra con dos índices alfabéticos, uno de autores citados y otro, muy detallado, de materias, aparte del índice general, con lo que se facilita la rápida consulta y manejo del libro.

En definitiva, esta nueva publicación de Juan Ignacio Bermejo Gironés, que está obteniendo la más satisfactoria acogida en las aulas del Instituto de Administración Local, de la Universidad Central y de las demás Universidades —justa recompensa al esfuerzo y al logro del autor—, es de máxima utilidad e interés no sólo para los Secretarios, Interventores, Depositarios y funcionarios de los Ayuntamientos y Diputaciones, sino también para los Alcaldes y Concejales, Presidentes y Diputados provinciales, y,

en general, para todos los que se dedican a estudiar las instituciones administrativas y para cuantos hayan de mantener cualesquiera relaciones con la Administración de los Municipios y de las Provincias.

ENRIQUE SERRANO GUIRADO
Prof. de la Universidad Central

PAREDES MARCOS, M.—*La Hacienda en el Municipio rural español*. Premio Calvo Sotelo, 1947. Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local, 125 páginas, Madrid, 1949.

Es un pequeño libro bien documentado y bien orientado, en que el problema que enfoca se desarrolla con pleno dominio; éste no excluye la concisión, y el gran aparato de estadísticas no impide la facilidad y la comodidad de la lectura.

En el prólogo manifiesta el autor que se ha decidido a escribir esta monografía por una doble razón; por haberse publicado la Ley de Bases de 17-VI-1945, seguida poco después por el Decreto de Haciendas Locales de 25-I-1946; y por haber aparecido hacia esa misma fecha los tres gruesos volúmenes de «Estudios y Estadísticas de la Vida Local» publicados por el Instituto de Estudios de Administración Local; volúmenes que se refieren a población, servicios, funcionarios,

economía y hacienda de los Municipios españoles.

Las disposiciones legales son, pues, el acicate, y la documentación estadística, el material de trabajo. Las disposiciones, inspiradas en un recto criterio jurídico, necesitan su verificación y su contrastación con la realidad colectiva, expresada en estadísticas que seguramente el legislador no tuvo presente al redactarlas. Las estadísticas, pletóricas de cifras, son parcas de comentarios; y hay que extraer de ellas, como un preciado jugo, la enseñanza que contienen. El autor acomete la doble tarea de contrastar disposiciones legales y estadísticas, y de explicar éstas por aquellas. Y de que ha salido airoso en la empresa son pruebas concluyentes el haber obtenido este premio Calvo Sotelo, tan difícil de obtener como laudatorio una vez obtenido.

Digamos ahora algo de la estructura de la obra. Se compone de una Introducción, en la cual además de explicar la génesis del trabajo, trata de definir y de limitar lo que debe entenderse por «Municipio rural». Tres criterios encuentra establecidos el autor: el del Censo de población de España, que parece limitar en 10.000 habitantes el volumen de población característico de este grupo de Municipios; la Estadística de Presupuestos municipales, que toma como frontera los tipos de 1.000, 5.000, 20.000 y 100.000 habitan-

tes. La gran Encuesta del Instituto de Estudios de Administración Local que marca los 15.000 habitantes como línea divisoria. El autor adopta el criterio del Instituto de Estudios añadiendo que «sería de desear una mayor uniformidad en la agrupación estadística de los Municipios por razón de su población».

La primera parte la dedica el autor a exponer y comentar la legislación vigente en materia de Haciendas municipales; expone lo que la Ley les pide a los Ayuntamientos y lo compara con los medios y recursos que los documentos legales ponen a su disposición.

Hablando del Fondo de Corporaciones Locales, dice así: «Es probable que no llegue a modificar ni a nivelar la situación financiera de los Municipios rurales, sino a lo sumo perpetúe el estado de cosas actual, manteniendo a los Municipios sensiblemente en su nivel de ingresos del trienio 1942-44».

En la segunda parte se hace el estudio estadístico de la Hacienda del Municipio rural español, reproduciendo veinte estados de la mencionada obra «Estudios y Estadísticas de la Vida local» que expresan numéricamente la situación de los Ayuntamientos menores de 15.000 habitantes en lo que atañe a servicios públicos municipales. Y una vez deducido de este examen el nivel real de los servicios prestados por los Municipios rurales, pasa el autor

a examinar, también sobre base estadística, el estado y situación de sus haciendas. Las estadísticas de presupuestos municipales y deuda municipal, la situación económica de los Municipios, son certeramente analizadas después de exponer en cuadros sintéticos las cifras de mayor significación.

En la última parte, titulada simplemente «Conclusión», el autor afirma que «casi todos los índices de actividad económica, y, por consiguiente, de bienestar, aumentan conforme el medio ambiente pierde ruralidad y gana en urbanismo». Y poco después añade: «Cabe preguntar si cada Municipio ha de vivir con arreglo a sus medios, o si la ayuda del Estado debe actuar como nivelador, o al menos como elemento que asegure el mínimo de servicios a los Ayuntamientos pobres».

En suma, nos parece un buen libro por su finalidad y por su metodología; en cuanto a lo primero lo es por haber planteado sobria y rigurosamente el problema de desequilibrio entre las obligaciones y los recursos de los Municipios pequeños; así como la divergencia entre éstos y los medianos y grandes. En cuanto a los métodos, nos parece perfectamente conseguido el maridaje entre el documento legal y el estadístico, entre las cifras y los comentarios personales. El aparato documental no abrumba al lector ni esconde el pensamiento propio del autor; aquí se limita a su verdadero papel de encauzar y refor-

zar el pensamiento original y propio del que escribe para decir algo de interés a un público especializado.

J. RUIZ ALMANSA

BASANTA SANTA-CRUZ (Antonio).—
El presupuesto municipal ordinario. Folleto en forma de cuaderno. Cuenca, 1949.

La adaptación de las Haciendas de los Municipios a las normas del Decreto de 25 de enero de 1946, dictado con carácter provisional y en tanto se publica la esperada ley articulada del Régimen local, para poner en vigor las bases correspondientes de la Ley de 17 de julio de 1945, ofrece, como todo cambio de régimen, sea financiero o de cualquier otra naturaleza, grandes dificultades que se acrecientan extraordinariamente cuando se trata de los pequeños Municipios cuyos dignísimos y, por lo general, competentes Secretarios-Interventores no siempre disponen de los elemen-

tos de consulta imprescindibles para cumplir su misión, pese a los considerables esfuerzos que en esta materia de asesoramiento se vienen realizando.

La labor de vulgarización que en este aspecto viene realizando el Sr. Basanta con sus obras elementales de Hacienda municipal, en las que pone al alcance de los funcionarios más modestos el conocimiento y puesta en práctica del Decreto mencionado, se acrecienta con esta nueva publicación que tras el somero estudio doctrinal indispensable contiene, con la deseable sistematización, las prescripciones legales en materia de presupuestos municipales.

Divídese el útil trabajo del señor Basanta en dos partes dedicadas, respectivamente, al presupuesto preventivo y al consuntivo y acompañan a cada una los formularios necesarios para la práctica demostración de la manera de aplicar las normas vigentes en este aspecto formal del Derecho financiero de las Entidades locales.

RECENSION DE LIBROS

De todos los libros que se envíen a este Instituto, relacionados con alguna de sus finalidades, se dará nota crítica en la Sección Bibliográfica de esta Revista.

REVISTA DE REVISTAS

ESPAÑA

REVISTAS DE ADMINISTRACION LOCAL

La Administración Práctica

Barcelona.

Noviembre, 1949. Cuaderno núm. 11.

Remisión de repartos y padrones de la Contribución territorial a la Administración provincial.—Matrícula de la Contribución industrial para 1950.—Presupuesto ordinario para 1950.—Declaraciones de cosechas.—Formación del censo anual de ganados, carruajes y automóviles.—Recurso de agravios y recurso contencioso-administrativo.—La Contabilidad en los libros diarios de Intervención.—Pagos por minoración de valores.—Consultas.—Juzgados: Servicios propios del mes de noviembre.

Revista Moderna de Administración Local

Barcelona.

Julio-agosto, 1949. Núm. 461.

Los fallos de los Tribunales Económico-administrativos no pueden dejar a los Ayuntamientos a las resultas de la insolvencia del contribuyente, por *Fernando Sans Buigas*.—El Tablón de Edictos, por *José M. Pi Suñer*.—Legislación.—Consultas: Servicios muni-

cipales para el mes de septiembre.—Información.

El Consultor de los Ayuntamientos

Madrid.

20 octubre 1949. Núm. 29.

Los presupuestos de las entidades menores.—Planes de sementera.—Presupuestos municipales.—Consultas.—Jurisprudencia.—Legislación.

29 octubre 1949. Núm. 30.

Construcción de escuelas.—Revista militar.—Censo de carruajes y ganado.—Declaración de vinos.—Consultas.—Jurisprudencia.—Legislación.

10 noviembre 1949. Núm. 31.

Proyectos sobre la ordenación triguera.—Censo de población.—Modificaciones en las fianzas de arrendamientos.—Consultas.—Legislación.

19 noviembre 1949. Núm. 32.

El tránsito de animales por la vía pública.—Clases pasivas.—Tasas de maderas y leñas.—Consultas.—Jurisprudencia.—Legislación.

30 noviembre 1949. Núm. 33.

Inscripción de propios.—Timbre.—Consultas.—Jurisprudencia.—Legislación.

Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Madrid.

Octubre, 1949.

Núm. 58.

El Municipio en Indias, por *Carlos García Oviedo*.—La noción de la Provincia y la evolución de los organismos provinciales en España, por *Antonio Hernández Carrillo*.—El silencio administrativo en la doctrina y en relación con el derecho municipal español, por *Francisco Álvarez Sánchez*.—Problemas de Haciendas Locales, por *Antonio Saura Pacheco*.—Presupuestos extraordinarios y operaciones de crédito, por *Juan Grau y Marín*.—Circulares de la Dirección General de Administración Local. — Actividades de las Corporaciones locales.—Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.—Noticias. — Bibliografía. — Legislación.

Noviembre, 1949.

Núm. 59.

Tiempos nuevos, por *José de la Vega Gutiérrez*.—Un reajuste difícil en los derechos pasivos de los funcionarios de Administración local, por *Alberto Gallego y Burín*.—Problemas de Haciendas Locales, por *Alberto Gallego y Burín*.—Problemas de Haciendas locales, por *Antonio Saura Pacheco*.—Presupuestos extraordinarios y operaciones de crédito, por *Juan Grau y Marín*.—Vida profesional. — Actividades de las Corporaciones Locales.—Consultas. — Noticias. — Legislación.

El Secretariado Navarro

Pamplona.

21 octubre 1949.

Núm. 2341.

Colegio Oficial del Secretariado Local Navarro.—Recursos contra exacciones municipales.—Delegación Provincial de Trabajo.—Revisión de resoluciones sobre retirada de cupos.

28 octubre 1949.

Núm. 2.342.

Presupuestos municipales.—Necesidad de mejorar los sueldos.—Campana chacenera.—Notas interesantes.

6 noviembre 1949.

Núm. 2.343.

Contratación administrativa.—En torno al escalafón.—Premios a la nupcialidad.—Notas interesantes.

14 noviembre 1949.

Núm. 2.344.

Jurisprudencia en materia municipal.— Normas para pedidos de cementos.— El ganado cabrio en Navarra.

Jurisprudencia en materia municipal.— Estadística de vinos.—Procedimiento especial para la exacción de débitos por cuotas de seguros sociales.

28 noviembre 1949.

Núm. 2.346.

Jurisprudencia en materia municipal.— Reglamentación de la campaña aceitera.—Notas interesantes.

6 diciembre 1949.

Núm. 2.347.

Jurisprudencia en materia municipal.— Racionamientos.—Normas para las retiradas de cupos.—Premios a la natalidad.—Notas interesantes.

REVISTAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS LOCALES

Anales del Instituto de Estudios Gerundenses

Gerona.

Volumen III.

Año MCMXLVIII.

El Beato Dalmacio Moner, O. P. y los hombres de su tiempo, por *Fr. José M. Coll., O. P.*—Inscripciones Ampuritanas, por *Martín Almagro Basch.*—

El mesolítico de la cueva «d'en Mollet» de Serriñá, por *José M. Corominas Planellas*.—Lo Pallarés en la historia de Palamós, por *Luis Camós Cebra*.—Familias hebreas gerundenses. Los Falcó, por *Santiago Cobrequés Vidal*.—Relaciones monetarias entre Perpiñán, Gerona y Valencia en el siglo xv, por *Felipe Mateu y Llopis*.—Comisión Provincial de Monumentos. Un siglo de actuación (Memoria), por *Joaquín Pla Cargol*.—Varia: Un fragmento de Talmud jerosolimitano, por *José M. Millás Vallicrosa*.—Un episodio de la persecución judía de 1391, por *Luis Batllé y Pras*.—El testamento de Guillermo, probable progenitor del linaje de Cruilles, por *Pelayo Negre Pastell*.—La feria tradicional de San Narciso y las autoridades napoleónicas de Gerona, por *Juan Mercader Riba*.—Origen y vicisitudes de la plaza de los Apóstoles de Gerona, por *Jaime Marqués Casanovas, Pbro.*—Nuevas estaciones romanas en Riudellots de la Creu, La Mota y Palol de Rebardit, por *Miguel Oliva Prat*.—Una necrópolis en la Edad de Hierro descubierta en Camallera, por *Pedro de Palol Salellas*.—Nuevas excavaciones en dólmenes del Alto Ampurdán, por *Pedro de Palol y Miguel Oliva*.—Privilegio para la reconstrucción de la Casa Fuerte de la Sala, por *Miguel Golobardes Vila*.—Índice de artículos publicados en la *Renaixensa* sobre temas gerundenses, por *Enrique Mirambell Belloc*.—Actividades de la Comisión Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Gerona, en 1948, por *Luis Pericot y Miguel Oliva*.—Museo Arqueológico Provincial. Ingresos de 1948, por *Pedro de Palol Salellas*.—Notas bibliográficas.—Cónica: Junta directiva y miembros del Instituto de Estudios Gerundenses.

Aragón

Zaragoza.

Julio-septiembre, 1949. Núm. 212.

XIV Asamblea de la Federación de Centros de Iniciativas y Turismo.—El «Día de Aragón» en San Juan de la Peña.—Excursiones del Sindicato de Iniciativa.—El Santuario de Nuestra

Señora de Pietas, por *Enrique Celma*.—Bronchales, en la Sierra de Albarracín, por *José Sanz y Díaz*.—Notas de actualidad.—El XXV Salón Internacional de Fotografía Artística.—El resurgimiento cultural de Tortosa, por *Enrique Celma*.—La Sierra de Guara y sus estribaciones.

Archivo Hispalense

Sevilla.

Marzo-abril, 1949. Núm. 34

El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, por *Antonio Sancho Corbacho*.—Martínez Montañés y la ideología de su tiempo, por *José Hernández Díaz*.—Un poema latino sobre la conquista de Sevilla, por *José López de Toro*.—Miscelánea.—Libros.

Berceo

Logroño.

Julio-septiembre, 1949. Núm. 12.

Un ilustre peregrino francés en Albelda (Logroño) (años 950-951) (continuación), por *Julián Cantera Orive*.—Las cuevas habitadas de Arnedo, por *Jusimiano García Prado*.—Riojanos en India. D. Miguel Al'aro, natural de Cervera (fue padre del famoso general y político liberal ecuatoriano), por *José Sanz Díaz*.—La investigación folklórica en la Rioja. Tarea que hay que realizar, por *Ismael del Pan*.—La poesía de Francisco López de Zárate, por *Luisa Iravedra*.—Libros riojanos en la Biblioteca de San Millán de la Cogolla, por *Simón Díaz y Lope Toledo*.—Textos: Relaciones topográficas de la Rioja (continuación), por *José María Lope Toledo*.—Miscelánea: Algunos datos nuevos para la biografía de D. Esteban de Villegas, por *Luis Hernández Tobías*.—Algunos personajes riojanos que fueron dignatarios en la Catedral de Burgos, por *Amancio Blanco Díez*.—Cuatro cartas y un dibujo de D. Amó. Salvador. En 40.000 reales fue tasado el Monasterio de San Millán de Suso, por *Ramón José Maldonado y Cocat*.—Nobiliarío riojano, por *José Simón Díaz*.—Crítica de libros, por *José María Lope Toledo*.

**Boletín de la Comisión
Provincial de Monumentos
Históricos y Artísticos de Lugo**

Lugo.

Primer y segundo trimestres, 1949.

Núms. 29-39.

Nueva lápida romana, por *Alvaro d'Ors*.
Santa María la Real de la Régoa, por *Pedro Boo Pita*.—Juan de Vivero es desposeído del señorío de la villa, por *Juan Donapetry*.—La escuela catedralicia lucense, por *Antonio García Conde*.—La Diputación lucense en las Cortes de Cádiz, por *José Díaz Andión*.—Iglesias románicas de la provincia de Lugo, por *Francisco Vázquez Saco*.—La ruta de Almanzor a través de Galicia, por *Narciso Peinado*.—Don Juan I, Abad de Samos, por *Plácido Arias*.—Un testamento y un inventario de objetos del siglo XVII, por *José Trapero Pardo*.—¿La partida bautismal de Moure?, por *Francisco Vázquez Saco*.

Estudios Segovianos

Segovia.

1949.

Núm. 1.

Algunas noticias sobre el Hospital de San Antón en Segovia, por *el Marqués de Lozoya*.—Así fué coronada Isabel la Católica, por *Mariano Grau*. Pedro de Brizuela, Arquitecto del Ayuntamiento de Segovia, por *Mariano Quintanilla*.—Juan Bravo y la familia Coronel, por *Luis F. de Peñalosa*.—Varia. — Bibliografía. — Revistas y periódicos (M. V.).—Necrología.

Paisaje

Jaén.

Junio-julio, 1949.

Núm. 61-62.

Escudos y sellos municipales, por *Pedro Ponce Llaveró*.—El P. Bernabé Cobo, S. J., por *A. Vázquez de la Torre*.—Recuerdos del tiempo viejo, por *José de la Vega*.—La Capilla del Salvador de Ubeda, por *José Santigosa*.—La fundación de Jaén de Bracamoros, por

Rafael Ortega.—Labor de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén.

Príncipe de Viana

Pamplona.

Cuarto trimestre, 1948.

Núm. 33.

Los paisajes de Ignacio Zuloaga, por *Enrique Lafuente Ferrari*.—Escultores navarros, por *José Ramón Castro*.—Agotes en los valles de Roncal y Baztán, por *Florencio Odoate*.—Fray Prudencio de Sandoval y San Benito el Real de Estella, por *Julio Campos*.—Memorias históricas de Tudela, por *Fray José Vicente Díaz Bravo*.—Varia.—Libros.—Crónica.

**Revista de Estudios
Extremeños**

Badajoz.

Enero-junio, 1949.

Núms. 1-2.

El problema medieval de la propiedad de la tierra, por *Antonio C. Floriano*. El viaje a Oriente de Fray Antonio de Lisboa, por *Antonio Rodríguez Moñino*.—La capilla funeraria de la dehesa de «La Cocos», por *José de C. Serra*.—Cofradía cacereña de Nuestra Señora de la Paz, por *Miguel Muñoz de San Pedro*.—El culto de la Santa Cruz, por *Isabel Gallardo de Alvarez*.—Don Juan Alfonso de Alburquerque, por *Esteban Rodríguez Amaya*.—Miscelánea.

**REVISTAS JURIDICAS Y
POLITICAS**

Anuario de Derecho Civil

Madrid.

Abril junio, 1949.

Tomo II, fasc. II.

Los imperativos contractuales, por *Joaquín Dualde*.—En defensa de la ciencia procesal, por *Leonardo Prieto Castro*.—Autonomía y heteronomía de la voluntad, por *Juan Castrillo Santos*.—La teoría del objeto del proceso, por

José Lois Estévez.—En torno al artículo 168 del Código civil, por *Manuel Raventós.*—Noticias.—Dictámenes.—Sentencias.

Boletín de Legislación Extranjera

Madrid.

Julio, 1948.

Núm. 57.

Costa Rica: Decreto sobre defraudaciones al Fisco.—Francia: Ley relativa al Estatuto de los miembros del Consejo Superior de la Magistratura.—Ley que modifica la legislación económica.—Ley que crea un subsidio de vejez para las personas no asalariadas.—Gran Bretaña: Ley de Instrucción Pública para Escocia.—Portugal: Estatuto de Segunda Enseñanza.—Venezuela: Proyecto de ley sobre sujetos peligrosos. Proyecto de ley orgánica del Poder judicial.

Octubre, 1948.

Núm. 58.

Bélgica: Decreto que aprueba los Títulos III, IV y V del Reglamento General de Protección del Trabajo.—El Salvador: Ley de Inquilinato.—Portugal: Estatuto de Segunda Enseñanza.—Suiza: Ley de transportes por ferrocarril y por barco.—Venezuela: Proyecto de ley orgánica del Poder judicial.

Noviembre, 1948.

Núm. 59.

Argentina: Proyecto de Código de procedimiento en lo criminal.—Bélgica: Ley relativa a las prestaciones de interés público en tiempo de paz.—Francia: Ley que establece el Estatuto jurídico de los Centros Técnicos Industriales.—Portugal: Estatuto de Segunda Enseñanza.

Diciembre, 1948.

Núm. 60.

Argentina: Proyecto de Código de procedimiento en lo criminal.—Bélgica: Reparación de daños de guerra en bienes privados.—Portugal: Estatuto de Segunda Enseñanza.

Información Jurídica

Madrid.

Noviembre, 1949.

Núm. 78.

La ciencia jurídico-penal italiana de la trasguerra, por *Antonio Quintano Ripollés.*—El procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, por *Santiago Pérez Vicente.*—Estudios e informaciones: España. Extranjero.

Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

Madrid.

Octubre, 1949.

Núm. 257.

Testamento-partición, por *Luis Gómez Morán.*—El registro nacional de las personas en Argentina, por *Jorge Antoni.*—Los comentarios al nuevo Reglamento Hipotecario de Ramón de la Rica, por *Pedro Cabello.*—Jurisprudencia.

Noviembre, 1949.

Núm. 258.

Defensa de la naturaleza real de la hipoteca, por *Rafael Ramos Folqués.*—El artículo 41 de la Ley Hipotecaria, por *Leonardo Cimiano.*—El castillo y el Registro, por *Rafael Gómez Pavón.*—Jurisprudencia.

Revista de Derecho Mercantil

Madrid.

Septiembre-octubre, 1949.

Núm. 23.

La revalorización de los activos en los balances mercantiles, por *Joaquín Garrigues.*—El contrato de reaseguro y la Tarifa II de Utilidades, por *C. Albiñana.*—Sobre el artículo 17 de la Ley del Timbre, por *H. Rodríguez Pérez.*—Libros y revistas.

Revista de Derecho Procesal

Madrid.

Abril-junio, 1949.

Núm. 2.

Doctrina general de los medios de impugnación y parte general del Dere-

cho Procesal, por *Victor Fairén*.—Significado, técnica y problemas del repartimiento de negocios, por *L. Polainos Ortega*.—Las recientes modificaciones del proceso civil italiano, por el *Dr. Franco Negro*.—La sentencia de condena a la emisión de la declaración de voluntad, por *Francisco R. Valcarce*.—Providencias para mejor proveer, por *José Mariscal López*.—Jurisprudencia y resoluciones.

Revista General de Derecho

Valencia.

Octubre, 1949.

Núm. 61.

Los Derechos Reales «in faciendo», por *José Trullenque*.—Informe y reforma del anteproyecto de Ley sobre Sociedades Anónimas, por *Pompeyo Claret*.—La obligación del vendedor de entregar el dominio de la cosa vendida, a través del Código y de la Jurisprudencia, por *J. Peidró Pastor*.—El recurso de reposición en la legislación municipal, por *José Alcázar Olalla*.—Algunas notas sobre el estupro «doméstico», por *Luis J. Pedregal*.—Subsanación de errores en los Registros civiles, por *Daniel Ferrer*.—Resoluciones de los Tribunales.—Información.

Revista de Estudios Políticos

Madrid.

Julio-agosto, 1949.

Núm. 46.

Formas y modos de vida en torno a la Revolución de 1848, por *Enrique Tierno*.—Concepción funcional de la igualdad en algunos textos de León XIII, por *Federico Rodríguez*.—Del homenaje a Roscoe Pound, por *Antonio Truyol y Serra*.—El estudio de la ciencia política en los Colegios y Universidades norteamericanos, por *Margarita Sáez*.—Evolución política del indio, por *Julio Ycaza Tegerino*.—Recensiones.—Noticia de libros.—Revista de revistas.

REVISTAS DE ECONOMIA Y HACIENDA

Revista de Legislación de Hacienda

Madrid.

Octubre, 1949.

Núm. 71.

La devaluación de la libra esterlina, por *José Vicente Torrente*.—Las reservas ocultas er el Impuesto de Emisión y Negociación de Valores Mobiliarios, por *José López Nieves*.—Legislación fiscal sobre empresas individuales, por *Ramón Mariño Blanco*.—Los artistas como sujetos de imposición, por *Roberto G. Bayod-Pallarés*.—Bibliografía.

Noviembre, 1949.

Núm. 72.

Recaudación por Usos y Consumos en los últimos ocho años, por *José-Vicente Torrente*.—Las explotaciones mineras en la Tarifa III de Utilidades, por *J. López Nieves*.—La autorización ministerial en la ampliación de capitales y puesta en circulación de acciones, por *F. Feio de Castro*.—Realización de la Justicia en el Proceso Económico-Administrativo, por *F. Martínez Orozco*.—Noticiario.—Legislación.

Impuestos de la Hacienda Pública

Madrid.

Octubre, 1949.

Núm. 77.

Los problemas de las Sociedades Anónimas.—Información mundial.—La imposición de los beneficios agrícolas en la Unión Francesa y en el extranjero. Técnica del sistema tributario del Estado español comparado con los sistemas extranjeros, por *Antonio Saura Pacheco*.—Sobre las guías de propiedad del ganado, por *H. Rodríguez Pérez*.—Legislación.—Comentarios de actualidad.—La agremiación en la contribución industrial, por *Juan Antonio Drake*.—El transporte en las in-

dustrias, por *Antonio Quintana Lucas*.—La intervención del crédito en Francia después de la guerra, por *Albert Hirschman*.—La crisis de trabajo y la suspensión o cese de las actividades de la empresa en relación con sus trabajadores, por *César Alonso Ruiz*.—El sistema de liquidación de las compensaciones y su reflejo en las Haciendas locales, por *Isidoro Sánchez Iglesias*.—Bibliografía. — Jurisprudencia.

Noviembre, 1949. Núm. 78.

El dinero y la inflación.—Información mundial.—Bélgica: Impuestos y empréstitos.—Argentina: El nuevo peso de Perón.—Europa: El plan de pagos inter-europeos. — Iberoamérica: Evolución económica.—Italia: Se conceden créditos de libras esterlinas a los importados, es italianos. — Técnica del sistema tributario del Estado español comparado con los sistemas extranjeros, por *Antonio Saura Pacheco*.—Legislación. — Depreciación o envilecimiento de los valores en cartera, por *José López Nieves*.—La opción por el régimen de imposición mínima sobre el capital, por *César Albiñana*.—El crédito comercial y el capital de las empresas, por *Antonio Quintana Lucas*.—Comentarios a las disposiciones sobre unificación de procedimiento de afiliación y cotización en los seguros sociales, por *César Alonso Ruiz*.—Cargas pasivas de las Corporaciones locales, por *Alberto Gallego y Burín*. Banca y Bolsa. — Bibliografía. — Jurisprudencia.

Recaudación y Apremios

Madrid.

Octubre, 1949. Núm. 21.

¿Cuál es la situación del funcionario recaudador?—Del procedimiento en la función recaudatoria, por *F. Martínez-Orozco*.—La responsabilidad subsidiaria por débitos de contribución industrial sobre espectáculos públicos, por *Francisco Arenas Guerra*.—Los derechos pasivos de los Recaudadores de Contribuciones, por *José López Nieves*.—Comentarios al Título VII del Estatuto de Recaudación, por *F. M. O.* — Posibilidades económico-fiscales

del actual régimen local, por *Manuel Segura*.—Legislación. — Consultas. — Jurisprudencia.—Noticiero.

Moneda y Crédito

Madrid.

Marzo, 1949. Núm. 28.

El efecto monetario, por *Juan Sarda*.—La Banca española en 1848, por *Ildelfonso Cuesta*.—La regulación de la inflación, por *Emilio de Figueroa*.—Información. — Legislación. — Publicaciones.

REVISTAS DE TRABAJO Y SOCIOLOGIA

Revista de Trabajo

Madrid.

Julio-agosto, 1949 Núms. 7-8.

Síntesis de la doctrina de la seguridad social, por *José Mingarro*.—El rendimiento del trabajo en América y en Europa.—Hernia industrial y su control, por *Luis H. Frechling*.—Informaciones.—Jurisprudencia. — Bibliografía.—Estadística.—Balances.

Septiembre, 1949. Núm. 9.

El Decreto de 25 de enero de 1908, por *Antonio G. de la Granda*.—Las jurisdicciones del trabajo. Reorganización y competencia, por *R. Geysen*.—Jubilaciones y seguros sociales, por *Mario L. Deveali*.—Informaciones. — Jurisprudencia. — Bibliografía. — Estadísticas.—Balances.

REVISTAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Cuadernos de Arquitectura

Barcelona.

Junio, 1949. Núm. 10.

La V Asamblea Nacional de Arquitectos.—Ciclo de Conferencias organiza-

do por el Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares.—Notas sobre arquitectura suiza, por *William Dunkel*. La Capilla de la Trinidad, panteón de los Reyes de la Casa de Mallorca, por *Gabriel Alomar*.—Crónica de Obras.—Miscelánea informativa.

Reconstrucción

Madrid.

Agosto-septiembre, 1949. Núm. 94.

De pueblo en pueblo por la Comarca de Lérida, por el *Marqués de Santa María del Villar*.—Zamora, la de la gran herencia medieval, por *Angel Dotor*.—Viviendas para braceros y labradores, por *Luis García de la Rasi-lla*.—Detalles arquitectónicos.

Gran Madrid

Madrid.

1949. Núm. 7.

Proyecto parcial de Ordenación de Carabanchel Bajo.—Ordenanzas. — Ordenación de la Plaza de la Moncloa.—El Convento del Espíritu Santo.—Comisión de Urbanismo de Madrid.—Noticiario.

Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura

Madrid.

Septiembre, 1949. Núm. 12.

Plan Nacional de Ordenación de ciudades artísticas.—Decreto de creación de la Jefatura Nacional de Urbanismo.—El vestíbulo del Palacio Imperial en Roma.—La arquitectura orgánica frente a sus críticos.—Estudio sobre el incremento de la producción de cemento artificial.—Bibliografía.—Noticias.

Cortijos y Rascacielos

Madrid.

Julio-agosto, 1949. Núm. 54.

Viviendas económicas.—España, tierra de castillos.—El mueble continuo.—

La exposición de artes decorativas de Madrid, por *Antonio Prast*.—El arte ibérico de Juan Avalos.—Proyecto de casa económica, por *Casto Fernández Shaw*.—Casa de vacaciones en una ladera, por *Luis Vallet*.—El color en la decoración de interiores, por *Jerónimo Junquera*.—Dos modelos de casas suecas.—Chalets campestres en California.—La casa soleada en los Estados Unidos.—La casa «Wates», solución de vivienda barata industrializada.—Escuelas prefabricadas en Inglaterra.

Arte y Hogar

Madrid.

1949. Núm. 57.

Rincones americanos.—Estudio de Música.—Cuartos de niños.—El palacio de los Marqueses de Villa Real de Purullena.—Secciones de estilos, por *Daniel Vázquez Díaz*.—Chimeneas. — Los niños en la escultura de *Cristino Mallo*.—Fábulas antiguas españolas.—Consultorio.—Libros.

OTRAS REVISTAS

Arbor

Madrid.

Septiembre-octubre, 1949 Núms. 45-46.

La física en vísperas de mitad de siglo, por *Octavio Foz Gazulla*.—Representación política y régimen estamentario, por *Juan Beneyto*.—Meditación en torno al «ballet», por *Miguel Cruz Hernández*.—Formas sociales del porvenir, por *George Uscatescu*.—Universidad e Investigación, por *Alvaro d'Ors*.—Información cultural del extranjero.—Bibliografía.

Saitabi

Valencia.

Enero-junio, 1949. Núms. 31-32.

Existencialismo español, por *Sabino Alonso-Fueyo*.—El horno romano de

Vall de Uxó y su cerámica, por *José Alcina*.—Notas sobre la enumeración descriptiva en Quevedo, por *Ernesto Veres*.—Un informe de Ulloa sobre la explotación del platino, por *Manuel Tejado Fernández*.—Varia.—Ojeada a las Revistas.—Crónica.

Estudios Geográficos

Madrid.

Agosto, 1949.

Núm. 36.

La cuestión de las transcripciones geográficas, por *J. Gavira*.—La «Historia del Almirante» y algunas cuestiones de este historial, por *Emiliano Jos.*—Jovellanos, geógrafo, por *Justiniano García Prado*.—La captura fluvial del puerto de la Magdalena, por *José Luis Martín Galindo*.—La Escuela de Oxford, por *José Tortajada*.—Crónica.—Bibliografía.—Cartografía.

Otras publicaciones recibidas en la Biblioteca

«Al-Andalus», núm. XIV, fasc. 1.
 «Anales de Economía», núms. 31-32.
 «Archivo Español de Arqueología», números 14 y 75.
 «Archivo Español de Arte», núms. 87 y 88.
 «Arte y Hogar», núms. 50 a 56.
 «Bibliotheca Hispana», núms. 3-4.
 «B. de Divulgación de la Delegación Nacional de Sindicatos», núm. 38.
 «B. de Estadística», núms. 57 y 68.
 «B. de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos», número 329.
 «B. de Información del Ministerio de Justicia», núms. 102 a 106.
 «B. de Justicia Municipal», núms. 167 a 171.
 «B. de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia», núm. 608.
 «B. del Ayuntamiento de Madrid», números 2.751 a 2.757.
 «B. del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles», núms. 68 a 70.

«B. mensual climatológico del Servicio Meteorológico de la Zona», número del mes de enero.

«B. mensual climatológico del Servicio Meteorológico Nacional», números de abril y mayo.

«B. municipal del Ayuntamiento de Coria del Río», número del mes de octubre.

«B. Oficial de la Zona de Protectorado Español en Mariúecos», números 41 a 49.

«B. Oficial del Ministerio de Hacienda», números 5 a 7.

«B. Profesional e Industrial», núms 21 y 22.

«C. N. S.», números de octubre y noviembre.

«Campo», núm. 91.

«Caza y pesca», núm. 82.

«Criterio», núms. 49 a 51.

«Economía», núms. 500 a 502.

«Economía mundial», núms. 461 a 468.

«El Exportador Español», números 37 y 38.

«España económica y financiera», números 2.670 a 2.677.

«Baceta municipal de Barcelona», números 40 a 48.

«Guipúzcoa económica», núm. 83.

«Hispania», núm. 35.

«Industria», núm. 84.

«Información comercial española», números 194 y 195.

«Informes de la Construcción», núms. 12 a 14.

«Insula», núms. 45 a 47.

«Investigación», núms. 262 a 263.

«Policía», núm. 93.

«Policía municipal», núm. 23.

«Razón y Fe», núms. 622 y 623.

«Resumen estadístico del Ayuntamiento de Madrid», núm. 102.

«Revista de Ideas Estéticas», núms. 26 y 27.

«Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes», números 19 y 20.

«Revista de Obras Públicas», núm. 2.815.

«Revista Española de Pedagogía», número 26.

«Revista Española de Seguridad Social», número 6.

«Revista General de Marina», número del mes de septiembre.

EXTRANJERO:

REVISTAS DE ADMINISTRACION LOCAL

Boletín Municipal

Montevideo.

Julio, 1949. Núm. 481.

Modificaciones introducidas por el Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 1949.—Arquitectura.—Obras municipales.—Secretaría.—Hacienda.—Higiene.—Decretos.—Balance.—Avisos.

Agosto, 1949 Núm. 482.

Arquitectura.—Obras municipales.—Hacienda.—Higiene.—Secretaría.—Decretos.—Balance.—Avisos.

Revista de Direito municipal

Bahía (Brasil).

Mayo-agosto, 1949. Núms. 21-22.

Postulados del municipalismo americano, por *Luis L. Boffi*.—Excesiva división municipal en algunos Estados, mensaje del Presidente de la República.—Fundación de los Municipios, por *Adroaldo Mesquita*.—El Gobierno Federal y los problemas municipales, por *Desiré Guarani*.—Jurisprudencia.—Legislación.

Comite National de L'Organisation Française

Francia.

Octubre, 1949.

Los problemas de la responsabilidad, por *M. Robert Lecourt*.—Alocución, por *M. Péhuét*.—El aspecto jurídico de la responsabilidad: Distribución de la responsabilidad (art. 12 del Estatuto de los Funcionarios, oportunidad

de un decreto explicativo), por *M. de Lacoste-Lareymondie*.—Plenitud de la responsabilidad. Aspecto jurídico de la delegación de la responsabilidad, por *M. Hourticq*.—Limitación de la responsabilidad. Responsabilidad habitual y responsabilidad ocasional, por *M. Lauzon*.—Intervenciones.—La jerarquía de las responsabilidades: Comunicación, por *M. Puget*.—Estructura de la Administración y responsabilidad de los funcionarios, por *M. Catherine*.—El control, las sanciones, su aplicación, por *M. Gedon*.—Evolución de la responsabilidad en los Servicios administrativos en función de la importancia de los Servicios, por *M. Fontaine*.—Encadenamiento de las responsabilidades, por *M. Léo Hamon*.—La responsabilidad de los agentes del Estado, por *Mlle. Talloen*.—Alocución, por *M. Robert Lecour*.—Intervenciones.—La creación de la noción de la responsabilidad: La noción de la responsabilidad en la formación de los funcionarios, por *M. de Fontenay*.—Desarrollo del sentido de la responsabilidad en el curso de la carrera administrativa, por *M. Trowé*.—El funcionario y el público, por *M. Semini*.—Intervenciones.—Conclusiones de las Jornadas, por *M. Wurmser*.—Información.

L'Amministrazione Locale

Roma.

Septiembre, 1949. Núm. 9.

Los presupuestos procesales en el recurso ante la G. P. A. en sede jurisdiccional, por *Arturo Lentini*.—La vida y el poder de los entes comunales de consumo, por *Bruno Pucci*.—A propósito de la revocabilidad de la licencia de comercio, por *Augusto Zuliani*.—Aprovechamiento de los fundos rústicos, por *Gabriele Grifone*.—Problemas de la previsión de los empleados públicos (en favor de una urgente modificación en el orden de las pensiones civiles), por *Hectore Rebaudi*.—Respecto de una reforma de la legislación anagnáfica.—Providencias gubernativas.—Jurisprudencia.—La nueva legislación.—Bibliografía.—Normas e instrucciones.—Noticias varias.

Octub. e, 1949.

Núm. 10.

Los términos para la sistematización del personal no de plantilla de los entes locales, por *Giovanni de Gennaro*.—Debates sobre proyecto de reforma de la Hacienda local, por *Emilio Pugliesi*, *Giorgio Somli*, *Alberto Paolo Torri*, *Pietro Bolognesi*, *Paolo Bonemi*.—Asistencia social, por *Felice Mene-gazzo*.—Indemnizaciones de misión a los Administradores de las Provincias y de los Municipios, por *Renato Melani*.—El drama de la nueva residencia, por *Enzo Nuti*.—La intervención en el Senado del Senador Pasquini, a favor de los funcionarios y de los Secretarios de las Entidades locales. Reforma de la liquidación sobre gestión directa de los servicios públicos por parte de las entes locales y territoriales.—Los problemas y reforma administrativa (convenio de estudio sobre la Administración pública); la conferencia internacional de la ciudad en Ginebra.—Disposiciones gubernativas (crónica ministerial).—Repertorio de la jurisprudencia.—La nueva legislación.—Normas e instrucciones.—Noticias varias.—Bibliografía.

Rivista Amministrativa della Repubblica Italiana

Roma.

Septiembre, 1949.

Núm. 9.

Acerca del proyecto de una Ley general sobre Administración pública, por *Arnaldo de Valles*.—Planos de reconstrucción y ocupación de urgencia, por *Francesco Cuccia*.—Bibliografía.—Jurisprudencia.—Vida y problemas de la Administración pública.

Rivista delle Provincie

Roma.

Agosto-septiembre, 1949. Núms. 8-9

Orientaciones en materia de finanzas municipales y provinciales, por *P. G.* Control sobre la Región, la Provincia y el Municipio, por *G. Solmi*.—La

hospitalización de los tuberculosos, por *Francesco del Fabbro*.—Jurisprudencia.—Noticiario.

Octubre 1949.

Núm. 10

La Cámara y la ley sobre el ordenamiento regional, por *P. G.*—Las leyes para la ejecución de las obras públicas por parte de los entes locales, por *Emanuele Finocchiaro Aprile*.—El problema de la asistencia a la infancia ilegítima, por *P. G.*—Modificaciones del artículo 300 del T. U. l. c. p. 3 marzo 1934, por *Alberto Paolo*.—Jurisprudencia.—Noticiario.

Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza

Florenxia.

16 agosto 1949.

Núm. 16.

La responsabilidad civil de los administradores y empleados de las entidades menores, por *Alfredo Cioffi*.—El depósito de las multas, por *Alceo Chiesi*.—Los actos privados en los contratos municipales, por *Achille Tumminello*.—Consideraciones para una reforma financiera local, por *Arnoldo Cinotti*.—Familias numerosas: Exenciones tributarias, por *Alessandro Segnanfredo*.—Problemas del electorado.—Secretarios y empleados.—Recensiones. Actividad legislativa y parlamentaria. Jurisprudencia.—Noticias varias.—Correo de la redacción.

Local Governmen Service

Londres.

Diciembre, 1949. Vol. XXV, núm. 24.

1. ¿Es que se abandona la idea de petición de aumento de salarios, o es que se vuelve al sentido común?—2. Lo que un yanqui opina de la «Nalogo».—3. Necrología, Archie Hutt.—4. La vida comienza a los sesenta años.
5. Inauguración de una Exposición.—6. Vacaciones anuales.—7. Notas sobre el gas, luz y transporte.—8. Re-

unión del Consejo Unido Nacional.—9.—Diario de la «Nalga».—10. Notas sobre educación.—11. Noticias de Escocia.

Municipal Review

Londres.

Noviembre, 1949. Vol. XX. Núm. 239.

1. Personal.—2. Exposición sobre edificación.—3. Desorganización en la enseñanza.—4. Insignia para la Alcaldetaria en Cardiff.—7. La Escuela de Gobierno local.—6. Propaganda sanitaria en Cardiff.—7. La Escuela de Artes y Oficios de Bamsley.—8. En Doncaster se prueba el sistema americano de calefacción por distritos.—9. Trofeo de la ciudad de Hereford.—10. Exposición al aire libre en Willesden.—11. Mecanización de la edificación de viviendas.

Londres.

Diciembre, 1949. Vol. XX. Núm. 240.

1. Personal.—2. Campaña pro alimentos higiénicos.—3. Un año en la Escuela de Policía de Ryton.—4. Jubileo de Pudsey.—5. Indicador Autoflex para el tráfico.—6. Revista de libros.—7. Derechos del hombre.—8. El centenario de Tynemouth.—9. Carta del África del Sur.

National Municipal Review

Worcester, Mass. E. U. A.

Noviembre, 1949.

Vol. XXXVIII, núm. 10.

1. Tiranía constitucional (Editorial).—2. Política municipal: No todas las grandes ciudades están gobernadas por caciques, por *Robert L. Morlan*.—3. Selección de jueces en Missouri, por *Laurance M. Hyde*.—4. Cuesta menos tener sistema educativo mejor, por *E. Masanell Benton*.—5. Las zonas metropolitanas de California buscan la clase de Autoridad local que mejor sirva a la futura anexión, por *John C. Bollens*.—6. El ejército escoge una ciu-

dad regida por gerencia, por *H. M. Olmsted*.—7. Las mujeres del Condado de St. Louis escogen la forma de Gobierno por gerencia, por *Elwyn A. Mauck*.—8. Noruega y Austria eligen sus Parlamentos respectivos, por *George H. Hallet* y *Wm. Redin Woodward*.—9. La escasez obliga a economía, por *Wode Smith*.—10. La Liga de Seattle educa a la juventud, por *Elsie Parker*.—11. Diversas oficinas estudian las Constituciones de algunos Estados, por *John E. Bebout*.

Diciembre, 1949.

Vol. XXXVIII, núm. 11.

1. Caída de los caciques (Editorial).—2. Tareas para los ciudadanos, por *Charles Edison*.—3. Función del trabajo en los asuntos cívicos, por *Jack Rrall*.—4. El Gobierno Federal y el Estado deben dejar de usurpar poderes y deberes de los Gobiernos locales, por *William F. Devin*.—5. Trece ciudades más adoptan el sistema de Gobierno por gerencia, por *H. M. Olmsted*.—6. El Condado de Cuyahoga vota una Carta autónoma, por *Elwyn Manck*.—7. La representación proporcional en las elecciones de 1949, por *George Hallet* y *William Woodward*.—8. Los votantes aprueban varias medidas económicas, por *Wade S. Smith*.—9. Aumenta el número de organizaciones urbanistas, por *Elsie Parker*.

The United States Municipal News

Washington, D. C. E. U. A.

Noviembre, 1949. Vol. XVI, núm. 21.

1. Informe del Presidente de la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos.—2. Tiranía legislativa.—3. Representación equitativa en la Legislatura.—4. Anuncio de la Conferencia anual de 1950.

Diciembre, 1949. Vol. XVI, núm. 23.

1. Conferencia anual de 1950.—2. Distinción que la Conferencia de Alcaldes hacen al General George C. Marshall.—3. Noticias de la capital federal.

The Municipal Digest of the Americas

La Habana.

Abril-junio, 1949.

Núms. 4-6.

III Reunión del Congreso Interamericano de Municipios.—Revitalización de los Municipios (Brasil).—La cuestión del agua potable (Haiti).—Reforma de la Ley de Municipalidades (Perú).—Construcción de viviendas baratas (Portugal).—Asuntos de interés municipal.

REVISTAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Boletim da Direcção Geral dos Serviços de Urbanização

Lisboa.

1947.

Vol. II.

Subsidios.—Obras concluidas y en curso.—Cuadros estadísticos.

Domus

Milán.

1949.

Vol. VIII.

Un edificio en Milán.—Pintura y escultura moderna.—Muebles. — Libros.—Noticias.

Town And Country Planning

Londres.

Diciembre, 1949. Vol. XVII, núm. 68.

1. El Comité Clément Davies (editorial).—2. Perspectivas urbanísticas del Nordeste, por *Anne Kelly*.—3. El urbanismo en Londres.—4. Viaje por Italia, por *F. J. Osborn*.—5. La política y administración del urbanismo, por *W. A. Robson*.—6. La reconstrucción en Dockland, por *Thomas E. North*.—7. Comentario urbanístico.—8. Notas de Jurisprudencia, por *A. E. Telling*.—9. Notas internacionales sobre urbanismo.—10. La dispersión y la defensa, primera parte, por *Tracy Angyr*.—

11. ¿Quiénes son urbanistas?, por *E. P. Knowles*.—12. Árboles para las abejas, por *Richard St. Barbe Baker*.—13. Revista de libros.

The Architectural Review

Londres.

Noviembre, 1949.

Fábrica en Scunthorpe.—Hangar para aviones. — Viviendas.—La iglesia de San Pablo en Frankfurt.—Libros.

Journal of the Town Planning Institute

Noviembre-diciembre, 1949.

Vol. XXXVI, núm. 1.

1.—Discurso del Presidente.—2. Comida anual.—3. El coste del redesarrollo.—4. Revistas.—5. Informe de Escocia. — 6. Notas urbanistas.—7. Edinburgo.

Aritekten

Finlandia.

1949.

Núms. 6-7.

Proyectos de viviendas económicas en distintos pueblos de Finlandia.—Libros.—Noticias.

Architectural Forum

Nueva York.

Octubre, 1949

Número especial dedicado a escuelas.

The American City

Nueva York.

Noviembre, 1949.

Aeropuerto en Iowa.—Viviendas en el Canadá.—Iluminación por fluorescencia. — Parques. — Alcantarillado. — Construcción de calles.—Tráfico.—Noticias.